



REUNIÓN DEL CONSEJO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

No. 02/20 Ordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día 28 de agosto del año dos mil veinte, en punto de las ocho horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del **Consejo para el Financiamiento del Desarrollo**, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Número 2992, Fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la segunda reunión ordinaria de este Consejo para el año en curso, atendiendo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo 01/20, celebrada el día 21 de abril de 2020.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros al 31 de julio de 2020.
4. Aspectos operativos:
 - a) Indicadores de desempeño del SIFIDE y sus programas.
 - b) Distribución de la cartera y sus programas.
 - c) Indicadores financieros del SIFIDE y sus programas.
5. Programa operativo anual integral 2020.
6. Informe sobre los proyectos autorizados por el Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí No. 745005 en favor del SIFIDE.
7. Aportaciones a fondos de garantía.
8. Informe trimestral de seguimiento al programa presupuestario, correspondiente a los meses de abril a junio de 2020.
9. Informe sobre el proceso de entrega-recepción de la administración 2015-2021.
10. Seguimiento a auditoría número AED/PE-02/2018, realizada al SIFIDE por la Auditoría Superior del Estado.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

11. Informe sobre auditorías al SIFIDE.

12. Asuntos Generales.

Para dar inicio a la reunión, se procedió a firmar la lista de asistencia, desahogando así el **primer punto** del orden del día, registrándose las/los siguientes participantes: *Sergio Alejandro Cerda Lara, suplente del Secretario de Finanzas; Jorge Daniel Hernandez Delgadillo, suplente del Secretario General de Gobierno; Gustavo Puente Orozco, Secretario de Desarrollo Económico; Lucía Esther Belmares Olvera, suplente del Secretario de Desarrollo Social; Jose Abraham Navarro Arriaga, suplente del Secretario del Trabajo y Previsión Social; Clara Leticia Serment Cabrera, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CANACINTRA, Delegación San Luis Potosí; Julio César Galindo Pérez, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en San Luis Potosí;* además se cuenta con la presencia de *Rubén Cervera Navarro, representante de la Contraloría General del Estado; Christian Meade Hervert, Coordinador General Ejecutivo del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, SIFIDE; y Yolanda Macías Lara, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones del SIFIDE,* quien funge como secretario de actas de esta reunión.

El representante de la Secretaría de Finanzas, quien preside esta sesión, manifiesta que una vez que ha sido suscrita la lista de asistencia por los presentes, se hace constar que se cuenta con quórum legal para la realización de la reunión, por lo que se declara la validez de ésta, así como de los acuerdos emanados de ésta.

Hecho lo anterior, el presidente de la sesión cede el uso de la voz al Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, para que éste continúe con el desarrollo de la misma.

En el **segundo punto** del orden del día, se da lectura y se somete a consideración de las/los asistentes el contenido del acta elaborada con motivo de la sesión ordinaria 01/20 de este Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, celebrada el día 21 de abril del año 2020. Una vez concluida la lectura del acta en cita, sin que existan comentarios al respecto, los presentes manifiestan su conformidad con ésta, teniéndose con ello por desahogado el segundo punto del Orden del Día.

En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, Christian Meade da a conocer los Estados Financieros al día 31 de julio del año 2020. Los

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

2

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones and lines.



estados financieros se reportan por cada uno de los vehículos de dispersión del SIFIDE, así como de manera consolidada.

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2020:

SIFIDE:

SUMA DEL ACTIVO	458'134,916
SUMA DE PASIVO	90'862,341
TOTAL PATRIMONIO	367'272,575

FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA:

SUMA DEL ACTIVO	84'740,080
SUMA DE PASIVO	17'014,850
TOTAL PATRIMONIO	67'725,230

IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR:

SUMA DEL ACTIVO	24'868,486
SUMA DE PASIVO	0
TOTAL PATRIMONIO	24'868,486

CONSOLIDADO SIFIDE Y SUS VEHÍCULOS:

SUMA DEL ACTIVO	567'743,482
SUMA DE PASIVO	107'877,191
TOTAL PATRIMONIO	459'866,291

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2020:

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

SIFIDE:

INGRESOS	24'003,742
EGRESOS	14'735,734
RESULTADO DEL PERIODO	9'268,008

FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA:

INGRESOS	5'039,016
EGRESOS	1'711,300
RESULTADO DEL PERIODO	3'327,716

IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR:

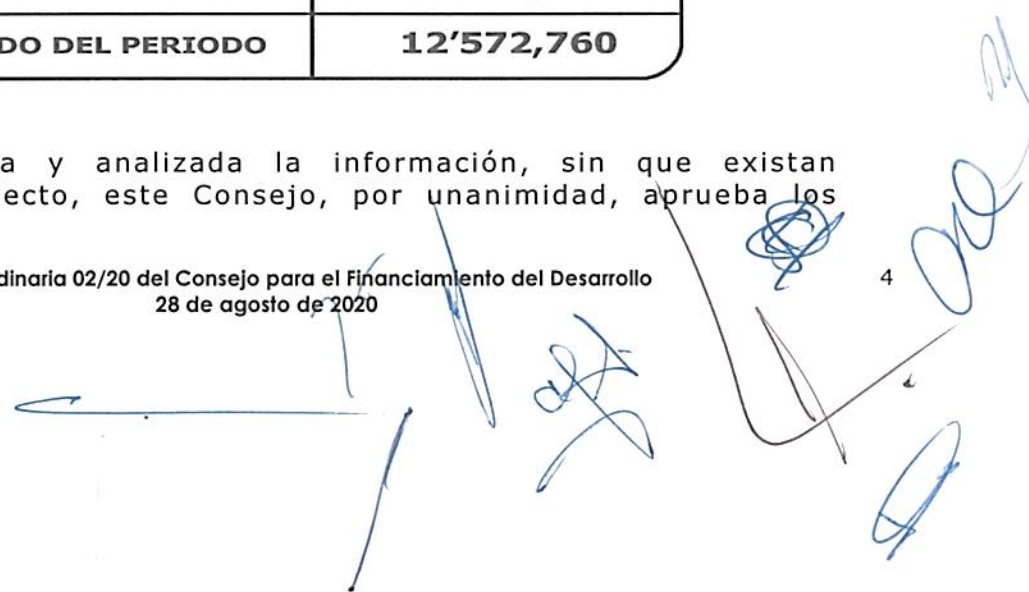
INGRESOS	1,396
EGRESOS	24,360
RESULTADO DEL PERIODO	- 22,964

CONSOLIDADO SIFIDE Y SUS VEHÍCULOS:

INGRESOS	29'044,154
EGRESOS	16'471,394
RESULTADO DEL PERIODO	12'572,760

Una vez presentada y analizada la información, sin que existan comentarios al respecto, este Consejo, por unanimidad, aprueba los

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020



Estados Financieros presentados, al cierre del segundo trimestre de 2020, dándose con ello por concluido el tercer punto del Orden del día.

Continuando con el desahogo de la reunión, se da paso al **cuarto punto** del orden del día, el cual consiste en la presentación que hace el Coordinador General Ejecutivo del organismo de los siguientes asuntos operativos del SIFIDE y sus vehículos/programas al segundo trimestre de 2020:

- a) Indicadores de desempeño del SIFIDE y sus programas.
- b) Distribución de la cartera y sus programas.
- c) Indicadores financieros del SIFIDE y sus programas.

a) **INDICADORES DE DESEMPEÑO DE SIFIDE Y SUS PROGRAMAS:** El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE expone a través de una tabla el cumplimiento de las acciones y metas planteadas para el año 2020, acciones realizadas al segundo trimestre de 2020, acciones realizadas durante la presente administración y desde la creación del organismo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2020

ACCION	Meta 2020	Acciones al 31/jul/2020	Acciones realizadas Administración 2015-2021	Acciones Acumuladas (desde su creación)
Monto colocado (MDP)	\$612.5	\$574.2	\$3,423.4	\$6,821.4
Financiamientos otorgados	54,004	33,279	271,389	777,771
Solicitudes atendidas	67,640	57,436	353,995	937,070
Derrama económica (MDP)	\$709.1	\$636.7	\$4,055.4	\$8,438.0
Empleos y autoempleos abastecidos	5,639	5,349	33,008	133,353
Emprendedores y empresarios capacitados	62,524	36,300	339,269	857,132
Cursos y foros impartidos	6,200	3,602	58,886	88,141

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

5

Las cifras indicadas en esta tabla, en relación a los indicadores de desempeño, contemplan las metas y acciones de los programas de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos; Desarrollo de Microproyectos Productivos; Emprénde Exprés; Fondo San Luis para la Microempresa; Impulso a la Economía Familiar (Operado conjuntamente por el fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y Emprendamos Juntos, A.C.); Becas Crédito, y el programa "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fase III" (o Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional San Luis Potosí o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí); a través de esquemas de primer y segundo piso e inducción de crédito.

- b) DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS:** El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE presenta cómo está integrada la cartera total del organismo al segundo trimestre de 2020 y su distribución entre los programas que lo conforman.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA A JULIO DE 2020:

Distribución de la Cartera		Tasa aplicable anual	Porcentaje que representa en la cartera total	Porcentaje acumulado
SIFIDE	\$ 141.6 MDP	Menor o igual a 24%	54%	54%
Fondo San Luis	\$ 62.0 MDP	Menor que o igual a THIE + 6.5	23%	77%
Impulso a la Economía Familiar*	\$ 61.0 MDP	Menor o igual a 80%	23%	100%
TOTAL	\$264.6 MDP			100%

Es de notar que la cartera corresponde a los programas del SIFIDE de primer y segundo piso. Asimismo, es de observar que el programa Impulso a la Economía Familiar se opera a través del Fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y la coordinadora Emprendamos Juntos, A.C., y que en este caso la cartera reportada corresponde a la de este último vehículo.

- c) INDICADORES FINANCIEROS DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS:** Siguiendo con su exposición, el titular del SIFIDE presenta la información financiera

de la institución, que aunada a la mostrada en el tercer punto del orden del día, se encuentra directamente relacionada con el desempeño de las funciones del SIFIDE, como lo muestran los principales indicadores del organismo, que son solicitados por diversas instituciones, como lo son: el Gobierno del Estado, la Secretaría de Economía, Nacional Financiera S.N.C., el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), entre otras, siendo estas instituciones fondeadoras de la operación del SIFIDE y/o sus programas. Estos indicadores se han elaborado en la forma y términos exigidos por las citadas instituciones.

INDICADORES FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2020:

RAZON FINANCIERA	Al 31 jul 2020
Cartera Total (MDP)	\$264.6
Relación de garantías a saldo de cartera total	1.45%
Índice de morosidad	1.82%
Índice de reservas a cartera vencida	724.3%
Índice de apalancamiento	41.62%
Costo de operación	10.71%

Respecto a la información reportada en esta tabla, se informa que se reportan conjuntamente los indicadores de los programas Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos, Becas Crédito para Estudiantes Universitarios, Desarrollo de Microproyectos Productivos, Fondo San Luis para la Microempresa e Impulso a la Economía Familiar. Este último programa es operado conjuntamente por el Fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y la coordinadora Emprendamos Juntos, A.C.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

Pasando al **quinto punto** del orden del día, relativo al informe sobre el ejercicio del Programa Operativo Anual Integral, en la siguiente tabla, se presenta información al 31 de julio de 2020. Es de notar que en lo que toca a las columnas de monto modificado anual y monto anual pagado, sólo se presenta la información correspondiente a los rubros de recursos aportados por la Secretaría de Finanzas al SIFIDE. El monto indicado como autorizado corresponde al autorizado en el oficio SF/DGPP/DPP-R0063/2020.

DISTRIBUCION POR CAPÍTULO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO	MONTO MODIFICADO ANUAL	MONTO PAGADO ANUAL
4000 (NOMINA PERSONAL GE ADSCRITO AL SIFIDE)*	\$ 4,637,077.40	\$ 4,637,077.00	\$ 4,637,077.00	\$ 1,612,857.88
4000 (RECURSOS APOYO GE A GASTOS OPERACIÓN SIFIDE)	\$ 5,132,564.00	\$ 5,132,564.00	\$ 5,132,564.00	\$ 2,995,000.00
4000 (RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS)	\$ 27,814,221.00	\$ 27,814,221.00	\$ 27,814,221.00	
6000 (GASTO DE INVERSION)	\$ 10,000,000.00	\$ 5,305,000.00	\$ 49,808,591.71	\$ 49,808,591.71
TOTAL	\$ 47,583,862.40	\$ 42,888,862.00	\$ 87,392,453.71	\$ 54,416,449.59

Respecto al capítulo 4000 (nómina del personal del Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE) es de precisar que el dato que se asienta en el recuadro "monto pagado anual" en la tabla anterior corresponde al monto reportado por la Secretaría de Finanzas en el sistema integral de administración financiera (SIAF) al 31 de mayo de 2020. En este sentido, este dato se actualiza de acuerdo a la actualización de información en el propio SIAF.

Es de notar que los recursos destinados a inversión (Capítulo 6000) no son registrados como ingreso, debido a que su destino no tiene naturaleza de gasto, al estar orientados al otorgamiento de financiamientos y/o a fondos de garantía. Esto, con la excepción de los recursos recibidos y destinados al Programa de Subsidio a la Tasa, que ascienden a \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.), que sí se consideran presupuestalmente como ingreso y a su vez, al ser erogados, como gasto, pues se destinan al otorgamiento de subsidios.

Respecto al capítulo 6000, se informa que el monto modificado es superior al monto autorizado en la cantidad de \$44,503,591.71 (cuarenta y cuatro



millones quinientos tres mil quinientos noventa y un pesos 71/100). Este excedente corresponde a la implementación de programas emergentes para hacer frente a las afectaciones económicas derivadas de la pandemia COVID-19. Estos programas fueron aprobados por la Secretaría de Finanzas en virtud de las cédulas de registro por obra o acción (expedientes técnicos) con los números SIFIDE_6177_20, SIFIDE_6178_20 y SIFIDE_6179_20. Asimismo, estos programas fueron aprobados por este Consejo en las sesiones extraordinarias 01/2020 y 02/2020, de fechas 6 y 28 de abril de 2020, respectivamente.

La cédula SIFIDE_6177_20 corresponde al "Programa de Financiamiento para MIPYMES y/o fortalecimiento de fondos de Garantía de los programas del SIFIDE", con un monto autorizado de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). De este proyecto, al 31 de julio, se han ministrado al SIFIDE \$20,833,333.34 (veinte millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100).

La cédula SIFIDE_6178_20 corresponde al "programa de Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí" (Impulso IV o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí), con un monto autorizado de \$22,091,311.00 (veintidos millones noventa y un mil trescientos once pesos 00/100 M.N.). De este proyecto, al 31 de julio, se ministró el monto total autorizado.

La cédula SIFIDE_6179_20 corresponde al "Programa de subsidio a la tasa", con un monto autorizado \$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.). De este proyecto, al 31 de julio, se han ministrado al SIFIDE \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.).

La suma de los montos ministrados a través de las cédulas SIFIDE_6177_20, SIFIDE_6178_20 SIFIDE_6179_20, antes indicados, asciende a \$44,503,591.71 (cuarenta y cuatro millones quinientos tres mil quinientos noventa y un pesos 71/100 M.N.), que equivale a la diferencia entre el monto autorizado y modificado en el capítulo 6000.

De los \$49,808,591.71 (cuarenta y nueve millones ochocientos ocho mil quinientos noventa y un pesos 71/100 M.N.), al 31 de julio se aplicaron \$33,998,158.37 (treinta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 37/100 M.N.). En la siguiente tabla, se muestra la aplicación de los recursos ministrados a través de la Secretaría de Finanzas al SIFIDE.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS ESTATALES DEL CAPÍTULO 6000	MONTO	FECHA	DESTINO DE LOS RECURSOS
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	\$ 22,091,311.00	07/05/2020	APORTACION A PROGRAMA DE IMPULSO ECONÓMICO
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	\$ 3,400,000.00	29/05/2020	APORTACION A PROGRAMA ESTRATÉGICOS
FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 2,000,000.00	03/06/2020	APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL
FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 2,000,000.00	08/07/2020	APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	\$ 1,578,947.37	RECIBIDO AL MES DE JULIO	PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	\$ 2,927,900.00	AL MES DE JULIO 2020	APORTACION PROGRAMA DE EMPRENDE EXPRES (DMP)
TOTAL	\$ 33,998,158.37		

Respecto a la cantidad de \$22,091,311.00 (veintidos millones noventa y un mil trescientos once pesos 00/100 M.N.). ésta fue aportada por la Secretaría de Finanzas al SIFIDE. Hecho esto, el 7 de mayo de 2020, el SIFIDE aportó dicha cantidad a Nacional Financiera SNC, para la implementación del programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Impulso IV o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí). Este programa actualmente está en fase de operación.

En lo que corresponde a la cantidad de \$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), ésta se destinó a la ejecución del Programa de Financiamiento para MIPYMES y/o Fortalecimiento de Fondos de Garantía de los Programas del SIFIDE, e integrada al patrimonio del SIFIDE, para la colocación de recursos financieros a través del programa del programa de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos (o Convenios) o programas operados por la Dirección de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial.

En cuanto a las dos cantidades de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que suman \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), éstas se destinaron a la ejecución del Programa para otorgamiento de Financiamiento para Actividades Productivas de las MIPYMES, autorizado en el presupuesto de egresos, y fueron integradas al patrimonio del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa, para la colocación de recursos financieros a través de este programa.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

10



Respecto a la cantidad de \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.), ésta se destinó al Programa de Subsidio a la Tasa. Al 7 de agosto de 2020, a través de este programa se han destinado \$518,692.04 (quinientos dieciocho mil seiscientos noventa y dos pesos 04/100) en favor de trece beneficiarios del programa "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fase III" (o Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional San Luis Potosí o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí). A continuación se presenta el listado de beneficiarios y la cantidades de subsidio ministradas en favor de éstos.

FECHA DE PAGO	MONTO	BENEFICIARIO	PROGRAMA
12/06/2020	\$41,975.00	XVN MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
12/06/2020	\$41,975.00	TOTEME ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
12/06/2020	\$34,979.14	PROMSAN, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
18/06/2020	\$41,975.00	UNIVERSAL DE ESPUMAS, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
18/06/2020	\$41,975.00	PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
18/06/2020	\$41,975.00	SERVICIOS ALIMENTARIOS SERVIMEALS, S. DE R.L. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$41,975.00	TAMARINDOS Y CAMELOS, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$41,975.00	REVERTE ANTUNEZ RAFAEL	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$41,975.00	TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBARNOS TANGAMANGA, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$41,975.00	ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$35,979.60	CONVERGENCIA INALAMBRICA, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$34,979.15	JADICO MANUFACTURAS SERVICIOS Y MAS, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP
07/08/2020	\$34,979.15	MED-ARTOOLS DISTRIBUIDORA DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y SPORTE TECNICO, S.A. DE C.V.	IMPULSO NAFIN + SLP

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

11

Por último, respecto a la cantidad de \$2,927,900.00 (dos millones novecientos veintisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), ésta se destinó a la ejecución del Programa de Financiamiento para MIPYMES y/o Fortalecimiento de Fondos de Garantía de los Programas del SIFIDE, e integrada al programa Emprende Exprés para la colocación de recursos financieros a través de este programa.

Por otro lado, es de mencionar sobre la aplicación de los recursos propios del SIFIDE a rubros de inversión, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROPIOS GASTOS DE INVERSIÓN A FIDEICOMISOS	MONTO	FECHA	DESTINO DE LOS RECURSOS
FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 4,000,000.00	25/02/2020	APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL
FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 2,000,000.00	03/03/2020	APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL
FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 2,000,000.00	07/04/2020	APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL
FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 2,000,000.00	05/05/2020	APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL
TOTAL	\$ 10,000,000.00		

Como puede apreciarse, la totalidad de los recursos por \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100) fue destinada al Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa.

Una vez expuesto lo relativo al destino de los recursos para inversión, a continuación, en las siguientes tablas se presentan los ingresos del SIFIDE y los consolidados de éste y sus vehículos:

INGRESOS SIFIDE:

INGRESOS SIFIDE	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
PRODUCTOS	\$ 461,770.00	\$ 1,763,300.00	\$ 1,763,300.00	\$ 1,763,300.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 18,118,944.00	\$ 18,118,944.00	\$ 15,583,008.00	\$ 14,642,088.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 13,129,641.00	\$ 14,708,588.37	\$ 8,253,805.00	\$ 8,253,805.00
TOTAL	\$ 31,710,355.00	\$ 34,590,832.37	\$ 25,600,113.00	\$ 24,659,193.00

INGRESOS CONSOLIDADOS:

INGRESOS CONSOLIDADO	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
PRODUCTOS	\$ 1,615,954.00	\$ 2,917,484.00	\$ 2,052,945.00	\$ 2,052,945.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 26,198,267.00	\$ 26,198,267.00	\$ 20,502,402.00	\$ 18,991,164.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 9,769,641.00	\$ 11,348,588.37	\$ 6,488,805.00	\$ 6,488,805.00
TOTAL	\$ 37,583,862.00	\$ 40,464,339.37	\$ 29,044,152.00	\$ 27,532,914.00

Es de notar que, respecto a los productos, el monto modificado es superior al autorizado, debido a que se generaron rendimientos extraordinarios en las cuentas bancarias del organismo. Por lo que toca a las transferencias y asignaciones, se observa que el monto modificado es superior al autorizado en la cantidad de \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.). Esto, en razón de que esta cantidad corresponde a los recursos ingresados para la implementación del Programa de Subsidio a la Tasa.

A continuación se presenta la aplicación de los recursos de Gobierno del Estado y recursos propios del SIFIDE, así como del SIFIDE y sus vehículos/programas de manera consolidada. Asimismo, se muestran los presupuestos en los diferentes momentos contables y presupuestales de acuerdo a criterios de contabilidad gubernamental.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL SIFIDE AL 31 DE JULIO DE 2020:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIFIDE	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 23,156,746.00	\$ 23,156,746.00	\$ 10,659,267.40	\$ 9,360,708.09	\$ 9,360,708.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 799,840.00	\$ 799,840.00	\$ 350,404.86	\$ 350,404.86	\$ 350,404.86
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 6,914,769.00	\$ 6,914,769.00	\$ 2,848,037.88	\$ 2,714,753.88	\$ 2,714,753.88
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 50,000.00	\$ 1,628,947.37	\$ 285,854.14	\$ 285,854.14	\$ 285,854.14
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 789,000.00	\$ 789,000.00	\$ 159,332.61	\$ 159,332.61	\$ 159,332.61
TOTAL	\$ 31,710,355.00	\$ 33,289,302.37	\$ 14,302,896.89	\$ 12,871,053.58	\$ 12,871,053.58

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE Y SUS VEHÍCULOS/PROGRAMAS AL 31 DE JULIO DE 2020:

PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 23,156,746.00	\$ 23,156,746.00	\$ 10,659,267.40	\$ 10,659,267.40	\$ 9,360,708.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 990,100.00	\$ 994,300.86	\$ 443,886.34	\$ 443,886.34	\$ 443,886.34
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 11,652,104.00	\$ 11,647,903.14	\$ 4,540,657.45	\$ 4,540,657.45	\$ 4,334,568.23
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 50,000.00	\$ 1,628,947.37	\$ 285,854.14	\$ 285,854.14	\$ 285,854.14
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 843,700.00	\$ 843,700.00	\$ 159,332.61	\$ 159,332.61	\$ 159,332.61
TOTAL	\$ 36,692,650.00	\$ 38,271,597.37	\$ 16,088,997.94	\$ 16,088,997.94	\$ 14,584,349.41

Es de notar que en el presupuesto de egresos del SIFIDE, en el monto autorizado correspondiente al capítulo 1000, se incluyen los recursos del pago de nómina del personal de Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE. En este punto, si bien es cierto que estos recursos no se reciben y no se ejercen en el organismo, sí forman parte del presupuesto de egresos.

También es de observar que en el capítulo 2000, el monto modificado es superior al autorizado en la cantidad de \$4,200.86 (cuatro mil doscientos pesos 86/100), y que en el capítulo 3000, el monto modificado es inferior al autorizado en la misma cantidad. Esto fue en razón de una reclasificación de recursos del Programa Fondo San Luis para la Microempresa entre los capítulos 2000 y 3000.

Es también de precisar que en el capítulo 4000, el monto modificado es superior al autorizado en la cantidad de \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.). Como ya se mencionó, esto derivó del ingreso de esta cantidad para la implementación del Programa de Subsidio a la Tasa.

Cabe resaltar que la presentación de la información en las tablas anteriores, se realizó atendiendo a los criterios de consolidación de contabilidad gubernamental.

Una vez que la información proporcionada fue analizada por los asistentes a esta sesión, así como los resultados señalados en el desahogo de este punto del Orden del Día, no habiendo observaciones al respecto, los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, se dan por enterados, aprobando y autorizando las acciones del organismo, en todos sus términos, dándose con ello por concluido el quinto punto del orden del día.

Pasando al **sexto punto** del Orden del Día, relativo al informe sobre los proyectos autorizados por el Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí No. 745005 (en adelante FIDECO) en favor del SIFIDE, en la siguiente tabla se especifican los proyectos, montos y fechas de recepción de recursos.

RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS A LOS PROYECTOS DEL SIFIDE A TRAVÉS DE FIDECO	MONTO	FECHA
PROYECTO IMPULSO ECONÓMICO A TRAVÉS DE FONDO DE GARANTÍA DE INDUCCIÓN AL FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES FASE III	\$ 10,000,000.00	11/03/2020
PROYECTO PROGRAMA PREFERENCIAL DE FINANCIAMIENTO PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS.	\$ 17,000,000.00	08/04/2020
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE GARANTÍAS DEL SIFIDE	\$ 20,000,000.00	08/04/2020

Los recursos aportados por FIDECO al SIFIDE por \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) fueron transferidos por el SIFIDE a Nacional Financiera para la implementación del programa "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fase III" (o Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional San Luis Potosí o Impulso III o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí). Es de notar que este Consejo aprobó este programa en su sesión ordinaria 04/19, de fecha 19 de diciembre de 2020. Asimismo, es de mencionar que a este programa no se aportaron recursos liberados por NAFIN correspondientes al Programa Impulso Económico y Fomento al Empleo (Fase I).

De los recursos aportados por FIDECO al SIFIDE por \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto de Programa Preferencial de Financiamiento para Micro y Pequeños Empresarios, fueron devueltos \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) al FIDECO, en el mismo mes en que fueron ministrados, en virtud de un acuerdo tomado por el comité técnico del propio fideicomiso. En este

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

15

sentido, sólo \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.NM.) permanecieron en el SIFIDE para la implementación del citado proyecto. Estos \$4,000,000 (cuatro millones de pesos) generaron rendimientos por \$13,333.28 (trece mil trescientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.); con lo cual se tuvo una bolsa total equivalente a \$4,013,333.28 (cuatro millones trece mil trescientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.). De éste monto, se destinaron \$4,012,100.00 (cuatro millones doce mil cien pesos) a la implementación del proyecto. A través del proyecto, se otorgaron financiamientos en favor de 102 beneficiarios. El monto remanente de \$1,233.28 (mil doscientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.) fue transferido y reembolsado al propio FIDECO. Es de notar que el "Programa Preferencial de Financiamiento para Micro y Pequeños Empresarios" fue aprobado por este Consejo en las sesiones extraordinarias 01/2020, de fecha 6 de abril de 2020, y 02/2020, de fecha 28 abril de 2020.

Respecto al proyecto Fortalecimiento de Fondos de Garantía del SIFIDE, se informa que el FIDECO aportó al SIFIDE la cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Estos recursos generaron \$218,752.84 (doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.) en rendimientos; sumando un total de \$20,218,752.84 (veinte millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.). La suma de recursos aportados al SIFIDE por FIDECO y los generados en rendimientos fueron aportados al fortalecimiento de los fondos de garantía correspondientes a los siguientes programas, en las ministraciones que se indican: (a) Fondo San Luis para la Microempresa: \$3,000,000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); (b) Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado: \$5,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.); (c) Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos (o Convenios) o programas operados por la Dirección de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial: \$4,500,000 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); (d) Emprende Exprés: \$7,500,000 (siete millones quinientos mil pesos 00/100. M.N.), y (e) Convenios - Programas Estratégicos e Impulso Empresarial: \$218,752.84 (doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.).

En la siguiente tabla se muestra la aplicación de los recursos otorgados al SIFIDE por el FIDECO:

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

16





APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDECO:	MONTO	FECHA	DESTINO DE LOS RECURSOS
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	\$ 10,000,000.00	18/03/2020	APORTACION A NACIONAL FINANCIERA, SNC PARA CONTRAGARANTÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SECTORIAL DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE SLP
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 4,012,100.00	AL 3 DE JULIO DE 2020	COLOCACION DE FINANCIAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDE EXPRES
FONDO SAN LUIS PARA LA MICREMPRESA	\$ 3,000,000.00	27/07/2020	APORTACION A FONDO DE GARANTÍA DEL PROGRAMA DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 4,500,000.00	27/07/2020	APORTACION A FONDO DE GARANTÍA DEL PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 7,500,000.00	27/07/2020	APORTACION A FONDO DE GARANTÍA PROGRAMA EMPRENDE EXPRES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 5,000,000.00	27/07/2020	APORTACION A FONDO DE GRANTÍA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 218,752.84	31/07/2020	APORTACION A FONDO DE GARANTÍA DEL PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

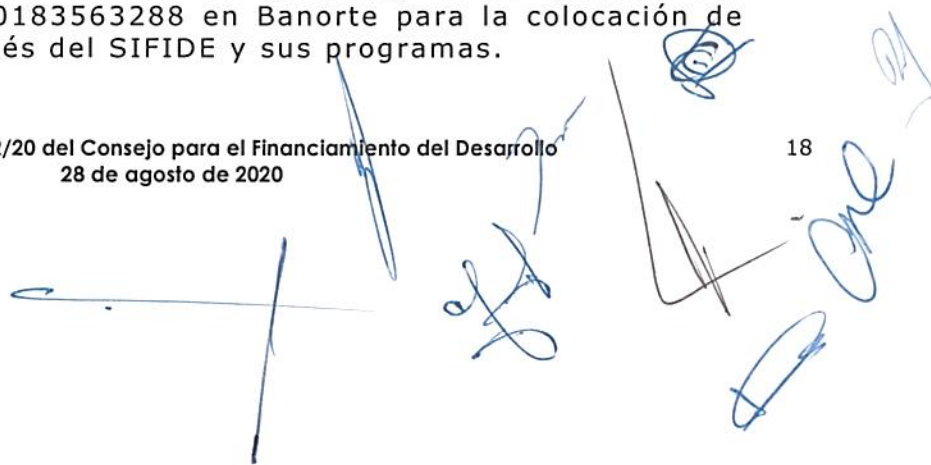
Es de notar que el proyecto "Fortalecimiento de Fondos de Garantía del SIFIDE" fue aprobado por este Consejo en las sesiones extraordinarias 01/2020, de fecha 6 de abril de 2020, y 02/2020, de fecha 28 abril de 2020.

En consideración de lo antes expuesto, se informa que los proyectos "Programa Preferencial de Financiamiento para Micro y Pequeños Empresarios", "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fase III" (Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional San Luis Potosí o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí) y "Fortalecimiento de Fondos de Garantía del SIFIDE" fueron satisfactoriamente comprobados y concluidos ante el FIDECO, lo cual se acredita con los escritos de fecha 20 de agosto de 2020, emitidos por el Coordinador del FIDECO.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

Por otro lado, respecto al programa "Impulso Económico y Fomento al Empleo en el Estado de San Luis Potosí" (Impulso fase I), se informa que el 25 de marzo de 2020 Nacional Financiera SNC hizo una devolución de recursos de rendimientos en favor del SIFIDE por la cantidad de \$2,635,977.27 (dos millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y siete pesos 27/100). Asimismo, el 11 de junio 2020 Nacional Financiera SNC hizo una devolución de recursos en capital en favor del organismo por la cantidad de \$6,160,000 (seis millones ciento sesenta mil pesos, en calidad de recursos liberados del programa en mención. Por otro lado, respecto al "Programa Emergente para apoyar a las empresas afectadas por la tormenta tropical Manuel y huracán Ingrid", el 11 de junio de 2020 Nacional Financiera SNC hizo una devolución de recursos de capital al SIFIDE la cantidad de \$755,736.25 (setecientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.), y una devolución de recursos en rendimientos al organismo por la cantidad de \$173,693.12 (ciento setenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 12/100 M.N.).

Pasando al **séptimo punto** del Orden del Día, se informa sobre la expectativa de que en los siguientes meses las afectaciones económicas derivadas de la pandemia de COVID-19 sean sustanciales, lo cual puede incrementar la mora en el pago de créditos y afectar la cartera, solidez financiera y sustentabilidad del SIFIDE. Por esta razón, se propone tomar medidas emergentes preventivas, a fin de fortalecer los fondos de garantía del organismo, acorde a mejores prácticas bancarias, máxime la situación económica provocada por la pandemia. En concreto, de los recursos propios del SIFIDE, actualmente en la cuenta 0183563288 en Banorte, utilizada para colocación de recursos financieros, se propone destinar \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) al fondo de garantía del Programa de Desarrollo de Microproyectos Productivos; \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al programa de Fondo San Luis para la Microempresa, y \$5,500,000 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al fondo de garantía del programa de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos (o Convenios) o programas operados por la Dirección de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial. Asimismo, se propone que en caso de que los recursos mencionados aportados no sean utilizados a través de los fondos de garantía, éstos puedan ser reintegrados a la cuenta 0183563288 en Banorte para la colocación de recursos financieros a través del SIFIDE y sus programas.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be a cross-like shape. To its right, there are several smaller, more legible signatures and initials, including one that looks like 'ONE' and another that is a simple 'M' or 'N'.



Considerando la necesidad de fortalecer las capacidades del SIFIDE para hacer frente a las afectaciones económicas derivadas de la pandemia, por unanimidad, los miembros del Consejo aprueban realizar las aportaciones propuestas a los citados fondos de garantía, y que en caso de que dichos recursos no sean utilizados a través de los fondos de garantía, éstos puedan ser reintegrados en los términos propuestos para la colocación de recursos financieros a través del SIFIDE y sus programas.

En el desahogo del **octavo punto** del orden del día, el Coordinador del SIFIDE informa sobre el informe de seguimiento trimestral correspondiente a los meses de abril a junio respecto al Programa Presupuestario contenido en la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio 2020.

Al respecto, se anexa a la presente acta el informe trimestral de seguimiento emitido por la Dirección de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial del SIFIDE. A su vez, se informa que dicho informe fue remitido a la Dirección General de Control y Auditoría de la Contraloría General del Estado. Esta dependencia llevó a cabo la verificación periódica de los resultados de ejecución de los programas y presupuestos del organismo y emitió sus informes respecto al avance de ejecución del programa presupuestario en mención, correspondientes a los periodos de enero a marzo de 2020 y abril a junio de 2020. Se presentan y anexan ambos informes. Es de mencionar que tanto los informes trimestrales de seguimiento, como los emitidos por la Contraloría, fueron remitidos a la Dirección General de Desarrollo y Operaciones del SIFIDE para su evaluación.

Los miembros del Consejo manifiestan su conformidad con las acciones e información presentada en este punto del orden del día.

Pasando al **noveno punto** del orden del día, relativo al proceso de entrega recepción de la administración 2015-2021, se informa que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 16 del Reglamento que norma las actividades del Poder Ejecutivo del Estado para el cumplimiento de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de febrero de 2020, y en consideración del oficio CGE/DT-351-OA/2020, emitido por el Contralor General del Estado, de fecha 31 de julio del año en curso, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Interna de Entrega Recepción del SIFIDE, la cual quedó integrada con los siguientes miembros:

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente	CHRISTIAN MEADE HERVERT, Coordinador General Ejecutivo	
Vocal con voz y voto	YOLANDA MACÍAS LARA, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones	JAIME RANGEL HERNÁNDEZ, Encargado de Recuperación de Cartera.
Vocal con voz y voto	ALEJANDRO MOLINA TAPIA, Director de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial.	MARIANA AZUCENA ZAVALA GUZMÁN, Encargada de Convenios.
Vocal con voz y voto	PATRICIA IVETTE MARTÍNEZ MEDINA, Directora Administrativa.	CAROLINA ESQUEDA CONTRERAS, Asistente Administrativa.
Vocal con voz y voto	LIZBETH ARGÜELLES RODRÍGUEZ, Directora Jurídica.	HILARIO CADENA RODRÍGUEZ, Abogado.
Vocal con voz y voto	JUAN CARLOS LOBATO ESPINOSA, Director de Operaciones y Calidad.	DALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Analista de Procesos y Calidad.
Vocal con voz y voto	CÉSAR RAÚL JUÁREZ LABASTIDA, Director de Sistemas.	
Vocal con voz y voto	SIGFRIDO EDGARDO VÁZQUEZ MEDINA, Director de Fondo San Luis para la Microempresa.	NIDIA CAROLINA STEVENS NAVA, Asistente de la Dirección de Fondo San Luis para la Microempresa.
Vocal con voz y voto	HERMELINDO MONREAL PADILLA, Director de Desarrollo de Microproyectos Productivos.	ANA PATRICIA HERNÁNDEZ SANTANA, Ejecutiva de Promoción y Operación.

Asimismo, se informa que Patricia Ivette Martínez Medina, Directora Administrativa del SIFIDE, fue designada como Enlace Técnico del SIFIDE para el proceso de entrega recepción.

Los miembros del Consejo manifiestan su conformidad con las acciones e información presentada en este punto del orden del día.

Pasando al **décimo punto** del orden del día, consistente en el seguimiento a la auditoria número AED/PE-02/2018, realizada al SIFIDE por la Auditoria Superior del Estado, se informa que a través del oficio No ASE-AED-138/2020, de fecha 1 de julio de 2020, la Auditoría Superior del Estado remitió al SIFIDE la cédula de desahogo de resultados finales. En este cédula, respecto a la respuesta del SIFIDE en torno al procedimiento 3.4, la Auditoría Superior del Estado emitió la siguiente evaluación de la solventación:

"En respuesta a la cédula de resultados finales notificada el día 5 de noviembre de 2019, mediante oficio SIFIDE 04/20 de fecha 6 de enero de 2020, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado."

"Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne parcialmente las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender el resultado 3.4.1, lo anterior debido a que aún no se cuenta con la respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas respecto al oficio No SIFIDE 0402/2019, por lo cual se rectifica".

"CLAVE AED/PE-01/2018-02-00-001/3.4.1

ACCIÓN: Solicitud de aclaración

SITUACIÓN QUE GUARDA: No solventada"

Al respecto, se informa que el 21 de agosto de 2020, el SIFIDE presentó a la Secretaría de Finanzas el oficio 0271/2020. A continuación se transcribe parte de su contenido:

"Por este medio y en seguimiento al oficio SIFIDE 0402/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, que se acompaña al presente y a través del cual, con fundamento en el numeral 8 fracción I y II de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se solicita se indique a este organismo la forma en que debe ser registrada y reportada la contabilidad de cada uno de los fideicomisos de los cuales el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE) el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del SIFIDE son fideicomitentes, y la normatividad aplicable."

"Es de notar que en el oficio SIFIDE 0402/2019 fue expuesto el origen, finalidad y situación actual del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa, el Fideicomiso de Impulso a la Economía Familiar y el Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

San Luis Potosí. En dicho oficio, a su vez se mencionó que estos fideicomisos no cuentan con estructura orgánica, son operados por personal del SIFIDE y son auditados anualmente por despachos designados por la Contraloría General del Estado. Asimismo, es de notar que, desde el año 1998, estos fideicomisos sirven como vehículos de operación o dispersión de recursos, con anterioridad a que el SIFIDE fuera constituido como organismo público descentralizado, es decir, cuando operaba como una Coordinación General."

"Aunado a lo anterior, es de considerar que de conformidad con lo establecido la Cédula de Desahogo Final de Observaciones, notificada el día 06 de julio del año en curso, mediante oficio ASE-AED-138/2020, derivada de la auditoria número AED/PE-02/2018 realizada al Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí por la Auditoria Superior del Estado, la solicitud de aclaración con clave AED/PE-01/2018-02-001/3.4.1, actualmente se encuentra como No Solventada, en razón de que a la fecha no se cuenta con la respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas respecto al citado oficio SIFIDE 0402/2019."

"Por lo expuesto, es fundamental para el SIFIDE contar con la respuesta de la Secretaría de Finanzas a la solicitud planteada en el oficio SIFIDE 0402/2019, y reiterada mediante el presente escrito, a fin de que nos sea indicada la forma en que debe(n) ser registrada(s) y reportada(s) la(s) contabilidad(es) del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa, del Fideicomiso de Impulso a la Economía Familiar y del Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí. Esto, a fin de estar en posibilidad de dar contestación y solventar la solicitud de aclaración referida con clave AED/PE-01/2018-02-001/3.4.1."

Este oficio 0271/2020, al igual que el oficio 0402/2019, se encuentran pendientes de contestación por parte de la Secretaría de Finanzas. En este tenor, se solicita a este órgano colegiado que acuerde la forma en que el organismo deberá reportar, en materia de contabilidad gubernamental, las operaciones y movimientos de los fideicomisos que lo integran, hasta en tanto la Secretaría de Finanzas emita su opinión al respecto.

Una vez escuchado lo expuesto, los miembros del Consejo para el Financiamiento para el Desarrollo, manifiestan su conformidad con las medidas adoptadas para atender las observaciones de la Auditoría Superior del Estado con motivo de la auditoria financiera con enfoque a desempeño AED/-02/2018, y acuerda que hasta en tanto la Secretaría de finanzas emita su opinión en materia de contabilidad gubernamental, respecto a la forma en que deberán ser registrados y reportados los fideicomisos que forman parte del SIFIDE, se mantenga el registro de sus operaciones contables, tal y como se viene haciendo, toda vez que con ello se ha

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

logrado un manejo eficiente y transparente de los recursos aportados y manejados, a través de los fideicomisos en cita.

En desahogo del **onceavo punto** del orden del día, consistente en el informe sobre auditorías al SIFIDE, se informa que durante el año 2020 se han realizado las siguientes:

- AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015: Esta auditoría fue concluida y cerrada satisfactoriamente. Como resultado, la entidad está certificada en todos sus procesos hasta 28 de marzo de 2023.
- AUDITORÍAS Y DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, instruidas por la Contraloría General del Estado y practicadas por el despacho auditor denominado "Consultores Externos del Centro, S.C." Estas auditorías fueron practicadas a los siguientes fideicomisos:
 - Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí. La auditoría está actualmente en proceso.
 - Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa. La auditoría está actualmente en proceso.
 - Fideicomiso Impulso a la Economía Familiar. La auditoría fue concluida y cerrada satisfactoriamente.
- AUDITORÍA Y DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016, practicada al SIFIDE por el despacho auditor "Solorzano y Compañía, S.C., la cual fue cerrada de manera satisfactoria.

Asimismo, atendiendo al acuerdo correspondiente al décimo segundo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria 04/19 de este Consejo, de fecha 19 de diciembre de 2019, se informa que se realizaron auditorías y dictaminaciones de estados financieros de los ejercicios 2017 y 2018, practicadas al SIFIDE por el despacho auditor "Solorzano y Compañía, S.C., las cuales fueron concluidas y cerradas de manera satisfactoria.

Los miembros del Consejo manifiestan su conformidad con las acciones e información presentada en este punto del orden del día.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

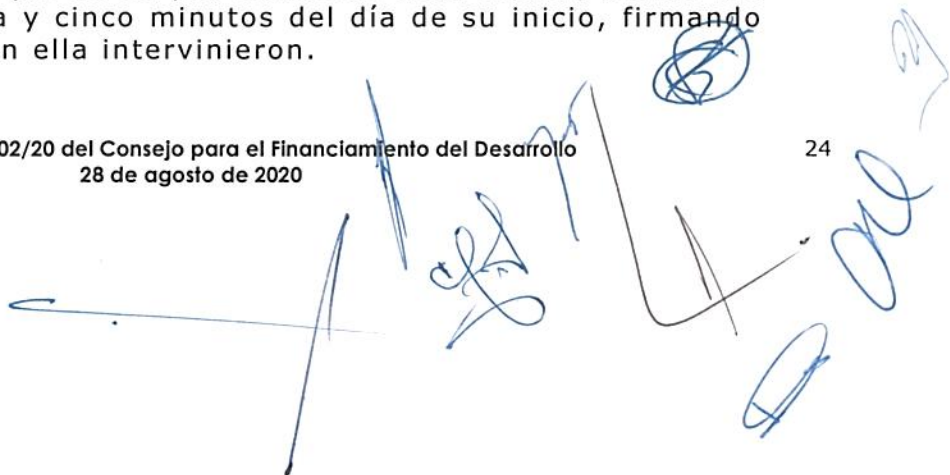
Por último, en el desahogo del **doceavo punto** del orden del día referente a los asuntos generales, se manifiesta que, en relación al Programa de Subsidio a la Tasa, el cual tiene por objetivo otorgar subsidios a los micronegocios, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que obtengan o hayan obtenido créditos (con excepción de cuenta corriente revolvente) por parte del SIFIDE y/o fideicomisos, así como de los bancos participantes en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional de Nacional Financiera; se considera pertinente que la vigencia del mismo, se limite al término de la presente administración.

Lo anterior se propone, tomando en cuenta que, los apoyos otorgados al amparo del Programa de Subsidio a la Tasa, consisten en subsidios al interés pagado en los crédito vigentes que mantienen con el organismo y sus fideicomisos, calculados el subsidio con base en determinados puntos de interés pagados, los cuales podrán ser por un periodo de hasta doce meses, siendo pagado este subsidio cada cuatro meses; por lo que tomando en cuenta que la administración estatal actual, está prácticamente a un año de terminar, se considera que lo más conveniente es que, el plazo de los apoyos otorgados a partir del mes de septiembre, sean por un plazo que se ajuste al número de cuatrimestres, a fin de todos los reintegros de intereses se realicen dentro de la presente administración.

Una vez analizada la propuesta, respecto a la vigencia del Programa de Subsidio a la Tasa, los miembros de este Consejo acuerdan establecer como fecha de terminación de éste, el día 25 de septiembre de 2021, en virtud de lo cual, los apoyos otorgados al amparo del citado programa deberán ajustar el plazo del mismo, para que los apoyos cuatrimestrales aplicables, se encuentren dentro del plazo de vigencia del del programa.

Una vez acordado lo anterior, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que éstos responden en sentido negativo. Al no existir otro asunto que tratar, los y las asistentes manifiestan su conformidad con la información presentada, así como con los acuerdos emanados de la misma, ratificando cada uno de ellos.

Dicho lo anterior el titular del SIFIDE agradece a los participantes su valiosa presencia, con lo que se da por concluida esta sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.





SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA
SECRETARIA DE FINANZAS
PRESIDENTE

JORGE DANIEL HERNANDEZ DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
VOCAL

GUSTAVO PUENTE OROZCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
VOCAL

JOSE ABRAHAM NAVARRO ARRIAGA
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL
VOCAL

LUCÍA ESTHER BELMARES OLVERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
REGIONAL
VOCAL

CLARA LETICIA SERMENT CABRERA
PRESIDENTA DE CANACINTRA,
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ

JULIO CÉSAR GALINDO PÉREZ
PRESIDENTE DE COPARMEX, EN SAN
LUIS POTOSÍ

RUBÉN CERVERA NAVARRO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
INVITADO

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020



CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO DEL
SIFIDE



YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO
Y OPERACIONES DEL SIFIDE

La presente hoja de firmas corresponde al acta del Consejo para el Financiamiento, sesión ordinaria 02/20, celebrada el 28 de agosto de 2020, la cual consta de 26 páginas, incluyendo ésta.

Reunión Ordinaria 02/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
28 de agosto de 2020

26

